



" 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917 "

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. DODUySP/DDU/053/2017

OFICINA QUE EXPIDE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE EXPEDICION 05/09/2017
LICENCIA PARA REGULARIZACION DE ANTENA	DESTINO DE LA OBRA ANTENA DE TELECOMUNICACIONES

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y APELLIDOS: OPERADORA DE SITIOS MEXICANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	DOMICILIO: No.	
COLONIA:	POBLACION/COMUNIDAD:	
MUNICIPIO:	ESTADO:	TELEFONO(S)

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN/CALLE: DOMICILIO CONOCIDO ,S/N	No. OFICIAL: 400 NORTE	MANZANA S/N	LOTE S/N
COLONIA: SITIO LA TINAJA	POBLACION: VILLA VICTORIA	MUNICIPIO: VILLA VICTORIA	
CLAVE CATASTRAL	LICENCIA DE USO DEL SUELO No.		
SUPERFICIES:	NORMATIVIDAD APLICABLE:		
DEL TERRENO	M2	AREA LIBRE:	
CONSTRUIDA	0.00 M2	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
POR CONSTRUIR	100.00 M2	OTRAS:	
BARDA	0.00 M2		

PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 60 M2

PERITO RESPONSABLE:	CEDULA No.	PERITO No.
DOMICILIO PROFESIONAL	LA OBRA SE EJECUTARA POR:	

DERECHOS

DE LICENCIA:	\$	3,699.00	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO No.
COSTOS EJECUTIVOS.	\$		49974
15% EDUCACION:	\$		VIGENCIA DE LICENCIA
COOP. OBRAS:	\$		DEL
TOTAL DE DERECHOS	\$	3,699.00	05/09/2017 AL 05/09/2018

NOTAS: 1.- EL TITULAR NO PRESENTA PLANOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES DE LA OBRA NUEVA. POR LO QUE NO SE LE EXIME DE LA RESPONSABILIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERA PRESENTAR A FUTURO LA OBRA.

ELABORO 	RECIBI ORIGINAL
ING. ELÍAS F. ARRIAGA FRANCISCO ENCARGADO DEL AREA DE LICENCIAS Y PERMISOS.	RECIBI ORIGINAL
ARQ. ARMANDO ASCENCIO MERCADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	AUTORIZO
ING. RIGOBERTO VILAFANA FELIPE DIRECTOR DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS	NOMBRE Y FIRMA

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION. AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA DEBERA DARSE AVISO DE TERMINACION O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA DAR AVISO DE SUSPENSION U OBTENER PRORROGA DE LA MISMA